

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



SA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de 2019

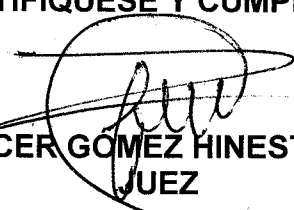
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANTOS MIGUEL IBARRA VERGARA
DEMANDADO: NAICÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2018-00006-00

En atención a la reorganización de las audiencias programadas por el Despacho, es necesario reprogramar la audiencia de pruebas señalada para el 15 de mayo de 2019 a las 11:00 a.m.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **17 de mayo de 2019 a las 11:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita y a los testigos.

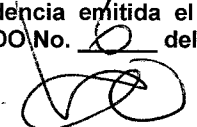
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 22 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 6 del 25 de febrero de 2019.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria